



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

#### PRESIDENCIA:

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.** Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Dra. Teresa Bracho González.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**Mtra. Verónica Malo Guzmán.** Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

#### INVITADOS:

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.  
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez.** Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. José Roberto Cubas Carlin.** Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

**Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.** Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración.

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Francisco Miranda López,** Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. María del Carmen Reyes Guerrero,** Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
  - a. Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 5 de enero de 2017.
  - b. Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de enero de 2017.

- c. Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de enero de 2017.
  - d. Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 9 de febrero de 2017
  - e. Acta de la 2ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de febrero del año 2017
  - f. Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 13 de marzo del año 2017.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar las *"Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación"*.
  6. Solicitud de acuerdo para aprobar los *"Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018"*
  7. Solicitud de acuerdo para aprobar los *"Criterios Técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018"*
  8. Solicitud de acuerdo para aprobar la elección de 6 nuevos integrantes del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE).
  9. Solicitud de acuerdo para aprobar los *"Lineamientos para la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de formación continua, actualización y desarrollo profesional de quienes participan en el Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior"*.
  10. Solicitud de acuerdo para la toma de conocimiento del Informe de la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 2016.
  11. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la reprogramación del Plan de Emisión de Directrices 2016.
  12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la *"Convocatoria para la participación como observadores en el concurso de oposición para el ingreso al servicio profesional docente en educación básica y media superior"*

y en el concurso para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2017-2018”.

13. Asuntos generales.

14. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, mismo que se puso a disposición de los mismos en la carpeta electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle preguntó si existiese algún asunto general. No habiendo mayores comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo SOJG/3-17/01,R</b>	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
-----------------------------------	--

### 3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

La Secretaria Técnica dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior para su ejecución.

No habiendo mayores comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo SOJG/2-17/02,R</b>	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno toma conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
-----------------------------------	--

**4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:**

- a. Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 5 de enero de 2017.
- b. Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de enero de 2017.
- c. Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de enero de 2017.
- d. Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 9 de febrero de 2017
- e. Acta de la 2ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de febrero del año 2017
- f. Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 13 de marzo del año 2017.

La Consejera Presidenta propuso a los presentes que se obvie la lectura de las actas propuestas para aprobación en virtud de que han sido hechas del conocimiento de los integrantes de la Junta con antelación a la presente sesión. En virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno tomó los siguientes acuerdos:

<b>Acuerdo SOJG/3-17/03,R</b>	La Junta de Gobierno aprueba el acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 5 de enero de 2017.
-----------------------------------	--

<b>Acuerdo SOJG/3-17/04,R</b>	La Junta de Gobierno aprueba el acta de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de enero de 2017.
<b>Acuerdo SOJG/3-17/05,R</b>	La Junta de Gobierno aprueba el acta de la 1ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de enero de 2017.
<b>Acuerdo SOJG/3-17/06,R</b>	La Junta de Gobierno aprueba el acta de la 3ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 9 de febrero de 2017
<b>Acuerdo SOJG/3-17/07,R</b>	La Junta de Gobierno aprueba el acta de la 2ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de febrero del año 2017
<b>Acuerdo SOJG/3-17/08,R</b>	La Junta de Gobierno aprueba el acta de la 4ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 13 de marzo del año 2017

**5. Solicitud de acuerdo para aprobar las "Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".**

La Consejera Presidenta comentó que este documento ya había sido revisado con anterioridad por la Junta de Gobierno, por lo que, de no existir cambios posteriores, se propone su aprobación.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/3-17/09,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción V; 21, 22 y 40 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice: "Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--

6. **Solicitud de acuerdo para aprobar los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018"**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición con antelación a la presente sesión.

La UESEN, en voz del Lic. Jorge Hernández, comentó que el único cambio con respecto a los documentos de criterios que fueron aprobados para el año 2016 es la incorporación de tres figuras: instructor de TICS en primaria, maestro de taller y de misiones culturales, y explicó que no fueron incorporados en 2016 dado que los EAMI fueron publicados hasta el mes de julio. También señaló que hubo una modificación en el

protocolo de calificación por procesos a través de las rúbricas, dado que para el caso de las lenguas indígenas no pueden seguir el protocolo que está instalado.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

**Acuerdo  
SOJG/3-17/10,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 24, 25, 26, 48, 49 y 50 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-12-2016; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018.

Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

“Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;

IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación;

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

9911

Junta de Gobierno

23

BB

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

**7. Solicitud de acuerdo para aprobar los “Criterios Técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018”**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/3-17/11,R</b></p> <p><i>gg</i></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 27, 28, 29, 54, 55 y 56 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-13-2016; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018.</p> <p><i>gg</i></p>
---	--

	<p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

## 8. Solicitud de acuerdo para aprobar la elección de 6 nuevos integrantes del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE).

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que la Junta de Gobierno revisó el trabajo realizado por el comité de verificación mismo que fue tomado en cuenta, y a partir de ello fueron seleccionados los seis integrantes del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), lo que se formaliza en esta sesión.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<b>Acuerdo</b> <b>SOJG/2-17/12,R</b>	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2017, con la
---	--

99  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38 fracción XXII y 67 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 27 del Estatuto Orgánico de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 y 9 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno elige como nuevos integrantes del Consejo Social Consultivo de la Evaluación de la Educación (CONSCEE), para el período 2017-2019, a las siguientes organizaciones:

- Fundación SM de Ediciones México A.C.
- Teach 4 all Mexico A.C.
- Alianza Educativa Ciudadana por Nuevo León A.C.
- Incidencia Civil en Educación A.C.
- CreSer para un Desarrollo Integral A.C.
- Mar Adentro de México A.C.

Artículo 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

"Son facultades de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."

Publíquese en la página de Internet del Instituto.

**9. Solicitud de acuerdo para aprobar los "Lineamientos para la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de formación continua, actualización y desarrollo profesional de quienes participan en el Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior".**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Dr. Francisco Miranda López expuso las generalidades del asunto en cuestión y comentó además que la propuesta de formación de comités de evaluación en educación superior fue bien recibida por las áreas de la SEP, y que la Dirección General de Formación Continua incluso los apoya, con la única diferencia de que proponen que sean de carácter local.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

**Acuerdo  
SOJG/3-17/13,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción X; 60 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción X; 38, fracción XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de formación continua, actualización y desarrollo profesional de quienes participan en el servicio profesional docente en educación básica y media superior. LINEE-12-2017.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

“Son facultades de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

997

10  
Sylvia Irene Schmelkes del Valle  
Consejera Presidenta

CO

FB

## 10. Solicitud de acuerdo para la toma de conocimiento del Informe de la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 2016.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso a los presentes el tema en cuestión.

La Dra. Margarita Zorrillo Fierro expresó su beneplácito con la inclusión de los aspectos susceptibles de mejora y consideró que debe considerarse que se tenga flexibilidad en los proyectos y actividades que se han de llevar a cabo por las Unidades Responsables dado que son susceptibles de cambio, lo que debe verse reflejado en los indicadores.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

**Acuerdo  
SOJG/3-17/14,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrillo Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 20 de las Disposiciones generales para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno toma conocimiento del Informe de la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 2016.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

*gan*

*RS*

*10*  
*Sylvia Irene Schmelkes del Valle*

	<p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

## 11. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la reprogramación del Plan de Emisión de Directrices 2016.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle puntualizó que la intención es realizar en 2017 aquellas directrices que no fueron formuladas en 2016 pero sin adición de cuestiones nuevas, es decir, sólo de aquellas que quedaron pendientes.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/3-17/15,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 27, fracción VIII; 38, fracción VI y 47 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la reprogramación del Plan de Emisión de Directrices 2016.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p>
---	--

997

9  
Sylvia Schmelkes del Valle

B

	<p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;"</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

**12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la "Convocatoria para la participación como observadores en el concurso de oposición para el ingreso al servicio profesional docente en educación básica y media superior y en el concurso para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2017-2018".**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Dr. Francisco Miranda López expuso el tema en cuestión, señalando que la convocatoria tiene que ver precisamente con la intervención de los observadores en los procesos de evaluación, por lo que es oportuno emitir la convocatoria que se propone.

La Dra. Teresa Bracho González expresó la necesidad de promover una mayor participación de padres de familia a través de CONAPASE y con la colaboración de las Direcciones del INEE en las entidades federativas.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/3-17/16,R</b></p> <p>992</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos</p>
--	--

Mexicanos; 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 51, 52 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-12-2016; 57, 58 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-13-2016; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la participación como observadores en el concurso de oposición para el ingreso al servicio profesional docente en educación básica y media superior y en el concurso para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2017-2018.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

“Son facultades de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

### 13. Asuntos Generales.

No hubo asuntos generales propuestos en esta sesión.

### 14. Cierre de la Sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 14:00 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes

99  
77  
CMA

Junta de Gobierno

Consejera Presidenta

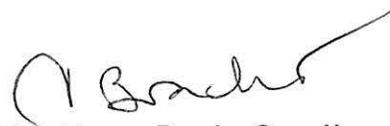
J.B.



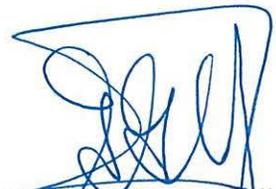
**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera Presidenta



**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero.



**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera.



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla**  
Consejero



**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera



**Mtra. Verónica Malo Guzmán**  
Secretaria Técnica

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.



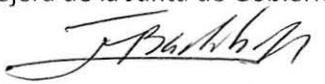
---

## LISTA DE ASISTENCIA

  
MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

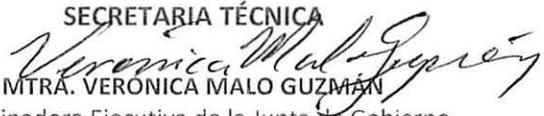
  
DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FERRO  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO  
Consejero de la Junta de Gobierno

MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA  
Consejero de la Junta de Gobierno

### SECRETARIA TÉCNICA

  
MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN  
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

### INVITADOS

LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE  
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema  
Educativo Nacional del INEE

  
LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES  
Titular de la Unidad de Administración

  
DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ  
Titular de la Unidad de Normatividad y Política  
Educativa del INEE

  
LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ  
Titular de la Contraloría Interna del INEE

DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO  
Titular de la Unidad de Información y Fomento a la  
Cultura de la Evaluación

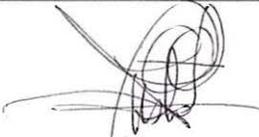
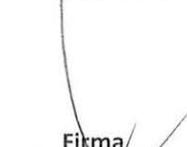
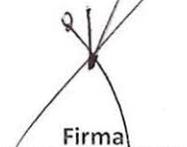
  
MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ  
Director General de Asuntos Jurídicos

---



**LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN**  
 Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades  
 Federativas.

**OTROS ASISTENTES**

<p><i>Susana Justo Garza</i> Directora  <i>General</i> Nombre y cargo Planeación,  <i>Evaluación y Organización</i></p>	 Firma
<p>Nombre y cargo</p>	 Firma
<p><i>Edwin C. Ramírez Díaz</i>  <i>Director de lo Calencario</i></p> <p>Nombre y cargo</p>	 Firma
<p>Nombre y cargo</p>	 Firma
<p>Nombre y cargo</p>	Firma
<p>Nombre y cargo</p>	Firma

---

---

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
  - a. Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 5 de enero de 2017.
  - b. Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de enero de 2017.
  - c. Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en celebrada en fecha 26 de enero de 2017.
  - d. Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 9 de febrero de 2017.
  - e. Acta de la 2ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de febrero del año 2017.
  - f. Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 13 de marzo del año 2017.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar las *"Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" (CONPEE)*.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar los *"Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018"*.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar los *"Criterios Técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018"*.
8. Solicitud de acuerdo para aprobar la designación de 6 nuevos integrantes del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE).
9. Solicitud de acuerdo para aprobar los *"Lineamientos para la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de formación continua, actualización y desarrollo profesional de quienes participan en el Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior"*.



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

Marzo 28, 2017

10. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
11. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la recalendarización del Programa de Directrices.
12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la *"Convocatoria para la participación como observadores en el concurso de oposición para el ingreso al servicio profesional docente en educación básica y media superior y en el concurso para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2017-2018"*.
13. Asuntos generales.
14. Cierre de la sesión.